



Federació  
Valenciana  
de Municipis  
i Províncies

El 22 de marzo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana nº 8259, la apertura de un trámite de información pública para que cualquier potencial destinataria pueda efectuar las alegaciones que tenga por conveniente en relación al expediente por el que se tramita el borrador del **Proyecto de decreto del Consejo, por el que se reglamentan los procedimientos administrativos referidos a la fijación de horarios y días con apertura comercial**, elaborado por la Dirección General de Comercio y Consumo.

Entre otros importantes aspectos, el objeto de este decreto es la regulación de los procedimientos derivados de la competencia municipal para la determinación de los domingos y los festivos en que los comercios incluidos en el régimen general pueden permanecer abiertos al público, el procedimiento de autorización de horarios excepcionales para la apertura comercial de los establecimientos y, los horarios excepcionales.

**El plazo para efectuar alegaciones finaliza el 17 de abril de 2018.**

Si lo estimas oportuno puedes remitir tu opinión al respecto del tema, mediante correo electrónico: [rbermell@fvmp.org](mailto:rbermell@fvmp.org).

Consulta toda la información en:

[http://www.dogv.gva.es/datos/2018/03/22/pdf/2018\\_2905.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2018/03/22/pdf/2018_2905.pdf)

<http://www.indi.gva.es/audiencia-publica/procesos-abiertos>